



Salta, **16 MAY 2023**

RESOLUCIÓN **247.23**

Expediente N° 14536/19

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la Srta. Luciana Abigail ROMERO, solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mendoza, Para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Luciana Abigail ROMERO ingresa a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2020.

Que mediante Nota N° 03241/19 gestiona equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mendoza.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica”, Ing. José Vicente GILIBERTI, a fs.134 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Análisis Matemático I”, Dr. Carlos BEREJNOI, a fs. 134 emite su informe al respecto.

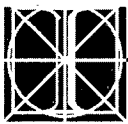
Que la Profesora Responsable de los Requisitos Curriculares “Inglés I” e “Inglés II”, Mg. Inés AMADURO, a fs. 134 vta. emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Sistemas de Representación”, Arq. Gabriel GEA, a fs.134 vta. emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Electromagnetismo”, Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, a fs. 135 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Informática”, Lic. José Ignacio TUERO, a fs. 135 emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Derecho para Ingenieros”, Abog. Griselda Liliana ROYANO, a fs. 135 vta. emite su informe al respecto.



RESOLUCIÓN **247.23**

Expediente N° 14536/19

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Química General”, Dra. Norma Beatriz MORAGA, a fs. 135 vta. emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Física I”, Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, a fs. 136 emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Física II”, Ing. Graciela María MUSSO DE FALÚ, a fs. 136 emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Análisis Matemático II”, Prof. Beatriz Emilce COPA, a fs. 137 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable del Requisito Curricular “Ingeniería y Sociedad”, Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, a fs. 137 emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Probabilidad y Estadística”, Ms. Ing. Gisella MAUTINO, a fs. 137 vta. emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Electrónica Analógica”, Dr. Roberto Federico FARFÁN, a fs. 138 emite su informe al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que la Srta. Luciana Abigail ROMERO, Documento de Identidad N° 39929881, L.U.N°317211, alumna de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mendoza, y que se detallan a continuación:



RESOLUCIÓN **247.23**

Expediente N° 14536/19

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL MENDOZA	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANÁLITICA	Por "Álgebra y Geometría Analítica": aprobada el 23/06/2017 con NOTA 6 (SEIS), según consta en Libro 573, Folio 79, Acta S/A.	NO REGISTRA
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por "Sistemas de Representación": aprobada el 27/11/2017 con NOTA 10 (DIEZ), según consta en Libro 576, Folio 120, Acta S/A.	NO REGISTRA
INFORMÁTICA	Por "Informática I": aprobada el 27/11/2017 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 576, Folio 123, Acta S/A.	NO REGISTRA
	Por "Informática II". Aprobada el 23/11/2018 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 589, Folio 91, Acta S/A.	NO REGISTRA
DERECHO PARA INGENIEROS	Por "Legislación": aprobada el 22/07/2019 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 594, Folio 224, Acta S/A.	NO REGISTRA
QUÍMICA GENERAL	Por "Química General": aprobada el 29/06/2018 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 584, Folio 123, Acta S/A.	NO REGISTRA
FÍSICA I	Por "Física I": aprobada el 27/11/2017 con NOTA 6 (SEIS), según consta en Libro 578, Folio 208, Acta S/A.	NO REGISTRA
	Por "Física II": aprobada el 29/06/2018 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 584, Folio 122, Acta S/A.	NO REGISTRA
FÍSICA II	Por "Física II": aprobada el 29/06/2018 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 584, Folio 122, Acta S/A.	NO REGISTRA



RESOLUCIÓN **247.23**

Expediente N° 14536/19

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL MENDOZA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por "Análisis Matemático II": aprobada el 01/03/2019 con NOTA 6 (SEIS), según consta en Libro 591, Folio 231, Acta S/A.	NO REGISTRA
REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD	Por "Ingeniería y Sociedad": aprobada el 23/06/2017 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 571, Folio 142, Acta S/A.	NO REGISTRA
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Por "Probabilidad y Estadística": aprobada el 23/11/2018 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 589, Folio 81, Acta S/A.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, a la Srta. Luciana Abigail ROMERO, Documento de Identidad N° 39929881, L.U. N° 317211, alumna de la carrera Ingeniería Electromecánica, en las asignaturas que aprobó en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Mendoza, y que se detallan a continuación:

INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL MENDOZA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por "Análisis Matemático I": aprobada el 06/03/2018 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 580, Folio 123, Acta S/A.	01/08/2017 con Nota 5 (CINCO), según consta en Libro 572, Folio 180, Acta S/A.
	Por "Análisis Matemático II": aprobada el 01/03/2019 con NOTA 6 (SEIS), según consta en Libro 591, Folio 231, Acta S/A.	NO REGISTRA



RESOLUCIÓN **247.23**

Expediente N° 14536/19

<p>INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</p>	<p>INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL MENDOZA</p>	<p>APLAZOS REGISTRADOS</p>
<p>TEMAS COMPLEMENTARIOS:          UNIDAD N°12: Serie de Potencias: definición. Radio e intervalo de Convergencia. Fórmula de Taylor. Serie de Taylor. Desarrollo de Funciones en series de Potencias, aproximaciones. Aplicaciones</p>		
<p>ELECTRÓNICA ANALÓGICA</p>	<p>Por "Dispositivos Electrónicos": aprobada el 26/08/2019 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 596, Folio 250, Acta S/A.</p>	<p>NO REGISTRA</p>
<p>TEMAS COMPLEMENTARIOS:          Programa aprobado por Resolución FI N° 0044-CD-2019.  <b>TEMA 4:</b> Amplificadores Operacionales. Características fundamentales. Ganancia a lazo abierto, imperancia de entrada y salida. Operación en modo diferencial y en modo común. Amplificador operacionales ideales. Principios básicos de realimentación. Masa virtual. Configuraciones típicas. Inversoras, no inversoras y sumadoras. Amplificadores operacionales para instrumentación, acondicionadores de señal. Circuitos integrados especiales.  <b>TEMA 5:</b> Integrador y derivadores. Computadora analógica. Comparadores, "histéresis". Detector de cruce por cero, seguidor de tensión. Prácticas con simulador, resolución de una ecuación diferencial. Control de temperatura con y sin histéresis. Respuestas de filtros básicos. Características de la respuesta de un filtro. Filtros activo pasa bajo, pasa alto, pasa banda y suspensores de banda.  <b>TEMA 6:</b> Fuentes de poder. Conceptos fundamentales. Transformadores, rectificadores, fusibles y filtros. Reguladores de tensión, con zener, seguidor emisor e integrados. Su utilización en los circuitos de medición y sensado. Introducción a las fuentes conmutadas. Reguladores de conmutación básicos, reductores, elevadores y reductor-elevadores.  <b>TEMA 7:</b> Materiales y componentes especiales. Sensores de corriente, temperatura y humedad analógicos: Uniones metálicas y semiconductoras. Foceldas. Fototransistores y leds. Aplicaciones de control.</p>		

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21. Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: "Toda



Expediente N° 14536/19

*asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios”.*

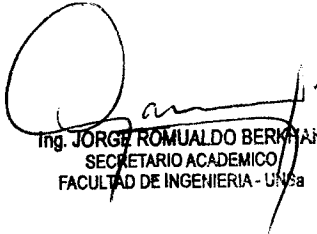
ARTÍCULO 5°.- Denegar la equivalencia de los Requisitos Curriculares “Inglés I”, “Inglés II” ni la asignatura “Electromagnetismo”, de acuerdo a lo informado por los Profesores Responsables de cada cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Srta. Luciana Abigail ROMERO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI **N° 247**

**-D-2023-**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERTRAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa